



ACTA
SESION EXTRAORDINARIA N° 04/2011
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 18 de Octubre de 2011, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en el respectivo Reglamento, siendo las 15.30 horas se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 04/2011 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la presencia de don Luciano Cruz-Coke Carvallo, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside, y de los consejeros, María de la Luz Savagnac, Alfredo Rates, Joaquín Mora, Ovidio Rodríguez, Fernando Acuña, Marcos de Aguirre, Rodrigo Gutierrez, Tehani Steiger. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también don Alberto Chaigneau, Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual.

Tabla de sesión:

- 1.- APROBACIÓN MERCADOS INTERNACIONALES (AFM, IDFA Y VENTANA SUR)
- 2.- APROBACIÓN PROYECTO VIOLETA SE FUE A LOS CIELOS PRESENTADO AL PROGRAMA DE APOYO A LAS PELÍCULAS CHILENAS SELECCIONADAS PARA SER REPRESENTANTES EN LOS PREMIO GOYA Y OSCAR 2012

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- APROBACIÓN MERCADOS INTERNACIONALES (AFM, IDFA Y VENTANA SUR).
De acuerdo a la ley 19.981 de fomento audiovisual, se convocó al programa de Apoyo para la participación del sector audiovisual en mercados de cine, el cual apunta a fortalecer la industria audiovisual nacional, organizando misiones chilenas conformadas por profesionales del sector (productores, directores, encargados de salas de cine independiente, entidades gremiales, personas en formación, entre otros) con sus películas y proyectos (cinematográficos y/o otros relacionados al ámbito audiovisual nacional) con el fin de que asistan a los mercados cinematográficos más importantes del mundo, en la perspectiva de mejorar las condiciones de negocios, ventas, comercialización y difusión de las obras audiovisuales en el extranjero así como también en miras al crecimiento de nuestros profesionales, sectores e industria.

Dicho programa incluía un listado de mercados en donde se organizarán misiones chilenas a través de proveedores contratados a través de las normas de compras públicas, entre los cuales se encuentran los mercados de AFM, IDFA y Ventana Sur, por lo cual se contrato la producción de dichas misiones mediante una licitación pública.

Asimismo, paralelo a los procesos licitatorios, conforme al programa aprobado, se realizaron las convocatorias de expresión de interés para integrar las mencionadas misiones chilenas. Al respecto, la Secretaría expone las postulaciones recibidas, las que fueron evaluadas técnica y artísticamente, por la comisión de internacionalización de este Consejo. Dicha evaluación se discute y se ratifica por los consejeros.

Se deja constancia que el Ministro Presidente, don Luciano Cruz Coke Carvallo, se abstiene en la discusión y posterior decisión del Consejo, respecto a la postulación de la entidad Lastarria 90, por posible conflicto de interés, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 de la Ley 19.880 y 62 N° 6 de la Ley N°18.575. Asimismo, respecto de la postulación de Cinema From Chile, el consejero Alfredo Rates; y respecto de la postulación de la APCT, el consejero Marcos de Aguirre, se abstienen de igual forma en las respectivas votaciones.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la conformación de las misiones chilenas en los mercados que se indican, en base al puntaje y fundamentación que para cada caso se señala en el anexo N° 1 de esta acta, parte integrante de la misma, y que estarán integradas por las siguientes empresas:

1-. Misión AFM, en la ciudad de Sta. Mónica, California, Estados Unidos entre el 2 y 9 de noviembre 2011:

- PICARDÍA FILMS PRODUCCIONES LIMITADA
- COMERCIALIZADORA BF LIMITADA
- GONZALO EUGENIO JUSTINIANO RODRIGUEZ
- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AUDIOVISUAL VALPARAÍSO FILMS
- ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES CINEMATOGRAFICOS DE CHILE A.G.
- L90 CINE DIGITAL LIMITADA
- EFETRES PRODUCCIONES LIMITADA
- COMUNICACIONES 0334 LIMITADA

2-. Misión IDFA, Docs for Sale, en el marco del festival internacional de cine de documentales de Ámsterdam IDFA, en la ciudad de Ámsterdam, Holanda entre el 16 y 27 de noviembre 2011:

- HANS MÜLCHI BREMER
- PRODUCCIONES AUDIOVISUALES MATAMALA Y ASOCIADOS Y COMPAÑÍA LIMITADA
- ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES CINEMATOGRAFICOS DE CHILE A.G.
- ERRANTE PRODUCCIONES LIMITADA
- PARALLEL CUARENTA SUR, PRODUCCIÓN Y TELEVISIÓN LIMITADA

3.- Misión Ventana Sur, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 2 y el 5 de diciembre 2011:

- PICARDÍA FILMS PRODUCCIONES LIMITADA
- PRODUCCIONES AUDIOVISUALES MATAMALA Y ASOCIADOS Y COMPAÑÍA LIMITADA
- ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES CINEMATOGRAFICOS DE CHILE A.G.
- CENECA PRODUCCIONES LIMITADA
- PRODUCCION DE CINE LIMITADA
- CONSTANZA LUCÍA FERNANDEZ BERTRAND
- ESTEBAN LARRAIN ROA SERVICIOS AUDIOVISUALES E.I.R.L.
- TRIPIOFILMS PRODUCCIONES INDEPENDIENTES LIMITADA

2.- APROBACIÓN PROYECTO VIOLETA SE FUE A LOS CIELOS PRESENTADO AL PROGRAMA DE APOYO A LAS PELÍCULAS CHILENAS SELECCIONADAS PARA SER REPRESENTANTES EN LOS PREMIO GOYA Y OSCAR 2012.

La ley N°19.981 sobre Fomento Audiovisual, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, el cual de acuerdo a la citada ley y su reglamento, podrá destinar los recursos del Fondo a financiar actividades que concurren a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras audiovisuales nacionales en el extranjero. En virtud de lo anterior se aprobó, por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en sesión ordinaria 6/2011, la convocatoria al "Programa de Apoyo a las Películas Chilenas Seleccionadas para ser representantes en Premios Goya, Ariel y Oscar 2012".

Según el acuerdo mencionado, el Programa debe ejecutarse en dos aspectos: el primero consiste en convocar para definir las películas chilenas que representarán a nuestro país en los premios mencionados, de acuerdo a los requisitos y criterios establecidos por cada Academia; y el segundo consiste en solicitar planes de promoción de las películas en los distintos premios a que postulan las películas que sean seleccionadas, con el objeto de que en caso de evaluación positiva, se destinen recursos del Fondo de Fomento Audiovisual, de acuerdo a los montos establecidos para cada premio, conforme a los criterios y características establecidos en el programa aprobado.

Que, convocado el programa y recibida las postulaciones a los distintos premios, el Comité Seleccionador tras votación, eligió la película "Violeta se fue a los cielos" para ser la película representante de Chile en los premios Óscar y Goya 2012. De esta forma, en sesión ordinaria 8/2011 de este Consejo, se registró la citada votación y se acordó la distribución de recursos para los premios Óscar, Goya y Ariel. Asimismo, atendido que la película "Violeta se fue a los cielos" es la representante para dos de los premios, se acordó por los consejeros pedir un solo proyecto de promoción a dicha película.

En virtud de lo anterior, se solicitó el plan de promoción a la Película "Violeta se fue a los Cielos", para los premios Óscar y Goya, el cual pasa a ser expuesto a los consejeros por parte de la Secretaría.

Los consejeros evalúan la propuesta, de acuerdo a los criterios establecidos en el Programa de Apoyo para estos efectos, los cuales son: viabilidad técnica y financiera, estructura de financiamiento, impacto social, artístico y cultural, pertinencia respecto a las políticas de fomento definidas por el Consejo.

ACUERDO N° 2:

Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba financiar el plan de promoción de la Película "Violeta se fue a los Cielos" para los premios Óscar y Goya 2012, acordándose la asignación de recursos a la citada película por la suma de \$ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos).

La evaluación, con la fundamentación de cada criterio de evaluación establecido en el programa, se encuentra adjunta a la presente acta como anexo N° 2 siendo parte integrante de la misma.

La Secretaría deberá certificar el proyecto seleccionado para la firma del respectivo convenio, y posterior entrega de los recursos.

No existiendo más temas que tratar, siendo las 17.00 hrs. se da término a la sesión.




Luciano Cruz-Coke
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Marcos de Aguirre
MARCOS DE AGUIRRE


Alfredo Rates
ALFREDO RATES

Maria de la Luz Savagnac
MARIA DE LA LUZ SAVAGNAC


Tehani Steiger
TEHANI STEIGER



RODRIGO GUTIERREZ




JOAQUÍN MORA



OVIDIO RODRÍGUEZ



FERNANDO ACUÑA



ALBERTO CHAIGNEAU
Secretario